

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (3)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA SUELTA DE VACAS, ENCIERROS Y FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL DE CINTRUENIGO (NAVARRA) DURANTE LAS PREFIESTAS Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ años 2025, 2026 Y 2027

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas y quince minutos del día TREINTA de JUNIO de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de **CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA SUELTA DE VACAS, ENCIERROS Y FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL DE CINTRUENIGO (NAVARRA) DURANTE LAS PREFIESTAS Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ años 2025, 2026 Y 2027**

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 20 de mayo de 2025, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D^a Ana Isabel Chivite Gil, actuando en calidad de suplente de Presidente

Vocales:

☐ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☐ Vocal: D. Marcos Navascués Chivite

☐ Vocal-Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☐ Vocal-Interventora: D^a Ana Vidondo Garijo

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,**

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 26 de junio de 2025.

Seguidamente, da comienzo el acto convocado, dándose cuenta por la Secretaria del contenido de las actas de las reuniones anteriores celebradas por la Mesa de Contratación, que recogen el resultado de la admisión y de la evaluación y puntuación de la "Propuesta relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" de la oferta admitida, siguiente:

<u>LICITADORA</u>	a) Ganadería Festejo Mayor	b) Toreros Festejo Mayor	c) Festejos Populares				TOTAL CUALITATIVA
			Traída Vacas	Discova quilla	GradPrix	Exhibición Bravura	
EURO TAURO LUJÁN, S.L.	4 puntos	14 puntos	2 puntos	0,50 puntos	1 punto	3 puntos	24,50 PUNTOS

A continuación, se procede a la apertura a través de PLENA del Sobre N° 3 –"Propuesta Criterios cuantificables mediante Fórmulas"- de la licitadora admitida, con el siguiente resultado:

<u>LICITADOR</u>	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	OFERTA GANADERÍAS ENCIERROS Y SUELTA VACAS	MEJORAS (opcional)	OFERTA ECONOMICA
EURO TAURO LUJÁN, S.L.	SI	- NOMBRE Ganadería 7 de septiembre de 2025: EL PINCHA Festejos similares en 2024: 20 - NOMBRE Ganadería 8 de septiembre de 2025: SANTOS ZAPATERIA Festejos similares en 2024: 15 - NOMBRE Ganadería 9 de septiembre de 2025: EULOGIO MATEO Festejos similares en 2024: 70 - NOMBRE Ganadería 10 de septiembre de 2025: TOROPASION Festejos similares en 2024: 20 - NOMBRE Ganadería 11 de septiembre de 2025: SANCHO ABARCA Y VIRGEN SANCHO ABARCA TAUSTE Festejos similares en 2024: 52 - NOMBRE Ganadería 12 de septiembre de 2025: JOSE ARRIAZU Festejos similares en 2024: 30 - NOMBRE Ganadería 13 de septiembre de 2025: ENRIQUE DOMINGUEZ DE FUNES Festejos similares en 2024: 57	SI	1ª ANUALIDAD, 2025: 77.900 € (IVA excluido) 2ª ANUALIDAD, 2026: 81.400 € (IVA excluido) 3ª ANUALIDAD, 2027: 85.100 € (IVA excluido) OFERTA TOTAL (SUMA DE LAS 3 ANUALIDADES): 244.400 € (IVA excluido)

Se da por finalizado el acto de apertura de Propuestas Criterios cuantificables mediante Fórmulas.

El art. 51.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril establece que "La Mesa de Contratación o, en su caso, la unidad gestora podrán solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato."

Debatido el tema, tal y como consideraron anteriormente, todos los miembros de la Mesa afirman que tienen por adecuado, suficientemente motivado y conforme a los criterios pormenorizados de valoración de cada apartado el informe de valoración de

la oferta técnica realizado por los asesores externos previstos en los Pliegos reguladores, evacuado en fecha 17 de junio de 2025, no considerando procedente solicitar ningún otro informe técnico con carácter previo a la formulación de la propuesta. Asimismo, creen procedente la aceptación del citado informe y de la valoración de la oferta evaluable mediante fórmulas efectuada por esta Mesa de Contratación como motivación de la propuesta de adjudicación.

La Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:

1º) Establecer la valoración de la propuesta admitida, conforme a los criterios establecidos en los Pliegos Reguladores y con la puntuación resultante tras la apertura y puntuación de las Propuestas de los Criterios cuantificables mediante Fórmulas, con el resultado siguiente:

NUMERO DE ORDEN	LICITADORA	TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	OFERTA GANADERÍAS ENCIERROS Y SUELTA VACAS	MEJORAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL OFERTA
1º	EURO TAURO LUJÁN, S.L.	24,50 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos	30 puntos	84,50 PUNTOS

3º) Solicitar a **EURO TAURO LUJÁN, S.L.** la aportación de la documentación necesaria relacionada en la Cláusula 11 de los Pliegos Reguladores, en el plazo máximo de siete días naturales desde que la Mesa de Contratación le notifique tal circunstancia.

Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se dio por terminado el acto, levantando la Sra. Presidenta la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

